

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO
"SERVICIO DE REPARACION DE
COMPUTADOR - PROGRAMA
PSICOSOCIAL"

Huépil, 26 de Octubre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3136 / 2016 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 7 letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente ..."
- f) La Solicitud de compra N° 368 de fecha 07.10.2016 emanado de la Dirección Desarrollo Comunitario, por servicio de reparación de placa madre de equipo Serie CS1725746, Marca Lenovo, modelo all in one - Programa Psicosocial, FOSIS.
- g) El Memorándum N° 519 de fecha 13.10.2016 emanado de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita la reparación de equipo CS1725746 en el Servicio Técnico XFIX SPA, Rut N° [REDACTED] de la ciudad de concepción.
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUEBESE** Trato directo de los servicios mencionados en la letra f) de los vistos antes señalados a la empresa **XFIX SPA**. Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos).
2. Impútese el valor del gasto al Programa Psicosocial - FOSIS

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/jcm